

ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de junio de dos mil quince en la instalación de la empresa COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A., sita en [REDACTED] en Las Palmas de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida del nivel de envases, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha seis de julio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, por el personal responsable de la instalación, resulta que:

- Disponen de licencia de dos supervisores en vigor, correspondiente a D. [REDACTED] y a D. [REDACTED] y de operador correspondiente a D. [REDACTED]

- Según manifiestan el supervisor D. [REDACTED] realiza las funciones de supervisor en la instalación radiactiva que la empresa dispone en la isla de Tenerife de referencia IRA/2226. Se informó que dispone de licencia compartida para las dos instalaciones, pero no pudo ser mostrada. En el Registro de licencias del CSN no se encuentra reflejado.

- Disponen de los certificados de aptitud de los trabajadores profesionalmente expuestos emitidos en agosto de 2014 correspondiente a la vigilancia sanitaria realizada por [REDACTED]

- Según manifiestan el personal profesionalmente expuesto esta clasificado radiológicamente como B y disponen de dosimetría personal (tres dosímetros asignados a los dos supervisores y un operador) y dos dosímetros de área situados en las denominadas Área 1 (planta 8) y área 2 (planta 9).\_\_\_\_\_
- La inspección solicitó aclaración sobre el número de dosímetros de área de la instalación ya que en el informe anual correspondiente al año 2014 se informa que existen dos dosímetros de área denominadas 1 y 2, y otros dos correspondiente al almacén. Se comprobó que sólo existen dos dosímetros identificados en las áreas 1 y 2. \_\_\_\_\_
- Fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondiente al año 2014, y 2015 realizadas por [REDACTED] La última lectura mostrada a la inspección correspondía al mes de abril de 2015. Sus valores no eran significativos. \_\_\_\_\_
- Las dependencias correspondiente a las plantas 8 y 9, en uso, estaban incluidas en la autorización y señalizadas, de uso exclusivo con sistemas eficaces para el control de acceso. Disponen de un almacén que no se encuentra autorizado y que identifican como búnker o almacenamiento temporal, que aloja dos fuentes radiactivas de Am-241 con actividad de origen 1.67 GBq con n/s 7451 LQ (proveniente de la fábrica de Tenerife) y 6412 LX. No se pudo concretar la fecha en que se encuentran almacenadas. Se encontraban alojadas cada uno en un bulto, dentro de un bidón OB439 suministrado por ENRESA, TIPO I. La tasa de dosis en contacto no superaba el fondo radiológico natural. \_\_\_\_\_
- El equipo instalado en la planta 8 del edificio de envasado, identificado como área 1, consiste en un equipo medidor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 110939, con fuente de Am-241 con actividad de origen 3,67 Gbq y n/s 4859. \_\_\_\_\_
- En la misma planta nº 8, del mismo edificio, existe un equipo de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con placa visible e indeleble que contenía los datos correspondientes a la marca, modelo, n/s FHA1553, suministrador, fecha de fabricación (09/2011), palabra EXENTO, HOMOLOGADO, y la referencia a la aprobación de tipo [REDACTED] (BOE 11/01/2010). \_\_\_\_\_
- En la planta 9, del edificio de envasado, correspondiente al área 2, se encuentra instalado un equipo medidor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s del equipo [REDACTED] con fuente radiactiva de Am-241 de 1,67 GBq de actividad en origen con n/s 7447LQ. \_\_\_\_\_
- En la planta 4º del edificio de envasado se encuentra instalado un equipo cromatógrafo de gases de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] que aloja una fuente de Ni-63 de 15 mCi de actividad de origen y n/s 0421, fabricado en mayo de 1991. Se mostró una Resolución de aprobación de tipo de aparato radiactivo, emitido por el

Ministerio de Industria, Energía y Turismo en 1994 asignándole la referencia de aprobación de tipo [REDACTED]. El equipo carece del cumplimiento en lo referente a placa identificativa del equipo. \_\_\_\_\_

- La inspección comprobó que la tasas de dosis medidas en los dos equipos medidores, con obturador abierto y obturador cerrado, no tenían valores significativos, ni en la posición de línea de proceso, ni en la posición habitual de trabajo del operador. \_\_\_\_\_

- Fueron mostrados los últimos certificados de hermeticidad de las fuentes de fecha 06/05/15, de Am-241 y de Ni-63 cuya periodicidad continúa siendo realizada cada seis meses y para la del Ni-63 anualmente, por [REDACTED]. \_\_\_\_\_

- Fue mostrado el contrato suscrito con ENRESA para la retirada de las fuentes radiactivas cuando se encuentren fuera de uso de fecha 14/12/2001. No fue mostrado el acuerdo de devolución de fuentes con la firma [REDACTED] que según informaron están preparando para la devolución de un cabezal. \_\_\_\_\_

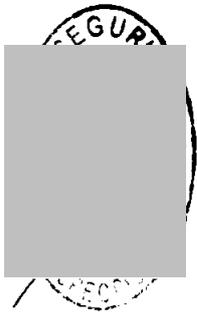
- Según manifestaron a la inspección el procedimiento de calibración y verificación en vigor es la edición 6ª de septiembre de 2010, por lo que las calibraciones de los monitores de radiación se realizan cada 4 años y la verificación cada mes y semestralmente cuando la entidad [REDACTED] realiza las comprobaciones contratadas. \_\_\_\_\_

- Disponían del último certificado de calibración emitido por el [REDACTED] de referencia 10596 de fecha 22/10/14 correspondiente al equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 049707. \_\_\_\_\_

- Disponían del último certificado de calibración emitido por el [REDACTED] de referencia 10661 de fecha 27/11/14 correspondiente al equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 40124. \_\_\_\_\_

- Disponen de un Diario de Operaciones con número de diligencia 211, actualizado y firmado por el supervisor hasta el 8/06/15. Las anotaciones no relevantes consistente en dosimetría, vigilancia de la radiación ambiental diaria, verificaciones de equipos y verificaciones periódicas. El 05/06/15 se reflejaba un apunte sobre la realización de un simulacro de emergencias en la planta 8ª; fue mostrada la documentación gráfica correspondiente al simulacro. El 08/06/15 se refleja la entrega de dos trajes de emergencias radiactivas que se encuentran almacenados en el denominado búnker temporal. \_\_\_\_\_

- Se disponía de registro sobre el curso de formación bienal sobre la revisión del Plan de Emergencias Interior realizado el 25/07/2012. \_\_\_\_\_



- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. \_\_\_\_\_
- Al finalizar la inspección se procedió a realizar una reunión de cierre comentando las desviaciones encontradas. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- El recinto de almacenamiento denominado búnker temporal, no esta incluido en la Resolución en vigor ( especificación 3º de la Resolución de autorización concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha seis de julio de 2007)
- D. \_\_\_\_\_ realiza las funciones propias de supervisor de la instalación IRA/ 2226 sin disponer de la correspondiente licencia compartida (especificación nº 9 de la autorización vigente). \_\_\_\_\_
- El cromatógrafo de gases de marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ que aloja una fuente de Ni-63, n/s 0421, fabricado en mayo de 1991 carece de placa identificativa del equipo (especificación Tercera de la Resolución de aprobación de tipo de aparato radiactivo, emitido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a once de junio de 2015.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/16/IRA/1800/15** de fecha once de junio de dos mil quince correspondiente a la inspección realizada en **COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.** sito en [REDACTED] en Las Palmas de Gran Canaria, la inspectora que suscribe manifiesta que no se ha cumplimentado el trámite del acta al no haber sido devuelta por su titular.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2015

